



Doctor:

LUIS MARIO OSPINA RINCÓN.

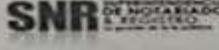
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS

E, S, D.

DEMANDA: TITULACIÓN DE LA POSESIÓN- (Ley 1561 del 2012).
DEMANDANTE: MARIA NUMA RAMIREZ FRANCO
DEMANDADOS: Herederos indeterminados de LEONOR RAMÍREZ DE R,
MARIA LEONOR RAMIREZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADOS
REF: Cumplimiento a auto 264 del 27 de marzo del 2023
RAD: 2023-0017

JOSE URIEL CAMPUZANO QUICENO, mayor de edad, domiciliado en la carrera 11 # 2-37 de Santander de Quilichao, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.481.903 de Puerto Triunfo Antioquia, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 310.233 del C.S.J, actuando en nombre y representación de la señora **MARÍA NUMA RAMIREZ FRANCO**, de acuerdo al poder conferido, con todo respeto me dirijo ante usted para informarle respecto del cumplimiento de lo ordenado por su despacho mediante auto 264 del 27 de marzo del 2023, realizando las siguientes actuaciones:

1. Se dio cumplimiento respecto de realizar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para lo cual en esta oficina informaron a mi poderdante que desde allí enviarían al despacho el certificado de tradición donde se refleje tal situación.

CONVENIO BANCOLOMBIA : 85786
NOMBRE : SNR 101 OFICINA
REFERENCIA DE PAGO: 12009766534
VALOR PAGO: \$ 45.400 =
MATRICULA INMOBILIARIA # 108-4717
  

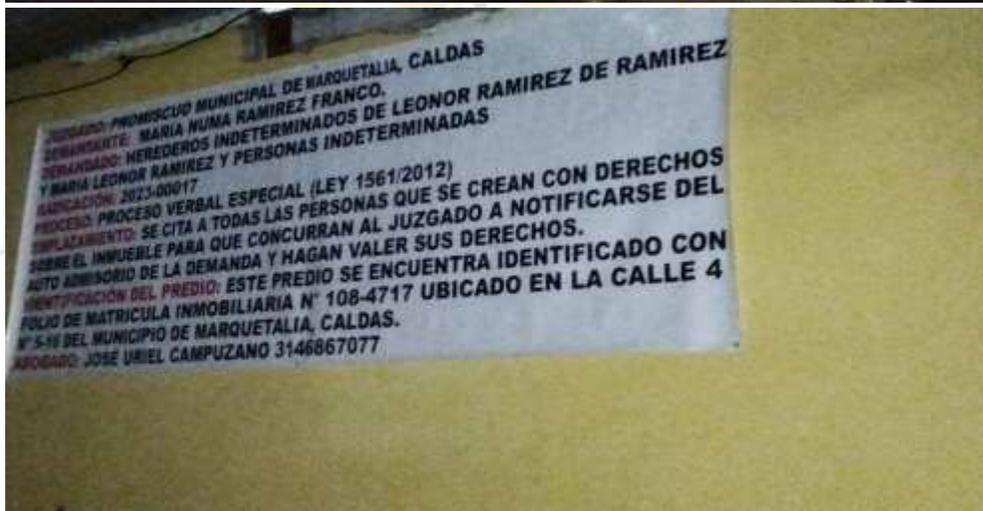
2. Se procedió con la instalación de la valla siguiendo lo ordenado por el despacho y la ley 1561 del 2012 en lo pertinente a las características de la misma.



ABOGADO JOSÉ URIEL CAMPUZANO

Asuntos civiles, penales, administrativos, laborales y de familia

JUZGADO: PROMISCO MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS
DEMANDANTE: MARIA NUMA RAMIREZ FRANCO.
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONOR RAMIREZ DE RAMIREZ
Y MARIA LEONOR RAMIREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 2023-00017
PROCESO: PROCESO VERBAL ESPECIAL (LEY 1561/2012)
EMPLAZAMIENTO: SE CITA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL JUZGADO A NOTIFICARSE DEL
AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y HAGAN VALER SUS DERECHOS.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: ESTE PREDIO SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 108-4717 UBICADO EN LA CALLE 4
N° 5-16 DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS.
ABOGADO: JOSÉ URIEL CAMPUZANO 3146867077



En estos términos doy cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto 264 del 27 de marzo del 2023.

Del Señor Juez, atentamente,

Jose Campuzano
ESP EN DERECHO PROCESAL
ABOGADO

JOSE URIEL CAMPUZANO QUICENO
C. C. No 7148190 de Puerto Triunfo Antioquia
T. P. No 310233 del CSJ.

JOSE URIEL CAMPUZANO QUICENO
SANTANDER DE QUILICHAO CARRERA 11 #2-37 SEGUNDO PISO
CONTACTO 3146867077 CORREO juc.327@hotmail.com